

FECHA DE PRESENTACIÓN: 1 de junio de 2026
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 4
Período: DEL 1 MAYO AL 31 MAYO DE 2026

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO		Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
No. CONTRATO Y FECHA		072-2026 16/01/2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA		DANIEL ALEJANDRO RIVERA PINILLA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACION		C.C. No. 1.019.038.345 de Bogotá D.C.
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)		N/A
TIPO C.C.Y NO. DE IDENTIFICACION (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)		N/A
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN		8 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 23.200.000
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		594
VALOR DEL PERIODO DE COBRO		\$ 2.900.000
FECHA ACTA DE INICIO		9 de febrero de 2026
PRORROGA		N/A
ADICION		\$ 0
SUSPENSION		N/A
REINICIO		N/A
CESION (CUANDO APLIQUE)		
DISMINUCION DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)		N/A
REDUCCION DE VALOR (CUANDO APLIQUE)		N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 23.200.000
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO		8 meses
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)		8 de octubre de 2026
OBJETO DEL CONTRATO		PRESTAR SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL AL AREA DE GESTION DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LAS ACTIVIDADES DE PLANEACION REFERENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSION Y CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	ARL	PENSIÓN
COMPENSAR	POSITIVA	PORVENIR
NUMERO DE PLANILLA		PERIODO COTIZADO
78461990		Abril 2026

DESARROLLO DEL INFORME	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN N° 1	
Recibir la documentación a intervenir, verificando mediante punteo cajas y carpetas entregadas para el proceso técnico.	
se organizó y folio el contrato 115-2023	DOCUMENTO EVIDENCIAS PAGINA 1
OBLIGACIÓN N° 2	
Realizar la intervención de la documentación, aplicando la metodología prevista para la organización mediante la clasificación de la misma de acuerdo con los principios archivísticos de procedencia y orden original, depuración, limpieza, retiro de material metálico, identificación de material afectado por biodeterioro, revisión, foliación, identificación de las unidades documentales y cajas, almacenamiento respectivo de la documentación producida por la dependencia y elaboración del inventario documental en el formato establecido por la Dirección Administrativa de la SDG.	
Se hace recepción y organización de la correspondencia de infraestructura	DOCUMENTO EVIDENCIAS PAGINA 1
OBLIGACIÓN N° 3	
Elaborar el plan de trabajo en conjunto con el supervisor del contrato pactando según lo establecido en los planes de acción de la dependencia una meta adecuada a las necesidades de la entidad y garantizando que el proceso se cumpla de manera idónea.	
N/A	N/A

OBLIGACIÓN N° 4	
Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.	
se asiste a COMITÉ IDU No. 61 grupo 7 AV 68 el 23 de abril del 2026 INVITACION REUNION DE INICIO DE ACTIVIDADES PUENTE VEHICULAR (28 de ABRIL 2026) Asistencia a comite de capacitacion procesos de evaluacion proponentes 29 de abril 2026	DOCUMENTO EVIDENCIAS PAGINA 2 y 3
OBLIGACION N° 5	
Atender las solicitudes asignadas mediante el aplicativo ORFEO y otros medios oficiales dentro de los términos establecidos.	
se atendieron las solicitudes de orfeo que entraron a mi bandeja	DOCUMENTO EVIDENCIAS PAGINA 3
OBLIGACIÓN N° 6	
Apoyar en trámites de gestión documental, aplicativo ORFEO y el inventario de archivo del Área de Gestión del Desarrollo.	
Se hizo el apoyo con el control de orfeos interno del area de infraestructura	DOCUMENTO EVIDENCIAS PAGINA 4

OBLIGACIÓN N° 7

Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato o que sean solicitadas por el supervisor del contrato.

Se realiza encuestas preventivas de salud ocupacional y seguridad vial el día 19 de mayo del 2026 Se asiste a capacitación de uso responsable de la inteligencia artificial el día 20 de mayo


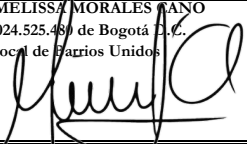

DOCUMENTO EVIDENCIAS PAGINA 4 y 5

OBLIGACIÓN N° 8

Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del contrato.

Se asiste a capacitación de enfoque de género el día 21 de mayo

DOCUMENTO EVIDENCIAS PAGINA 5

FIRMAS	
<p>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p> <p>Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento la(s) planilla(s) al Sistema de Seguridad Social de período cotizado correspondiente al mes de Abril de 2026, para los fines pertinentes del presente pago.</p> <p>Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "...los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido...", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición.</p>	<p align="center">CONTRATISTA</p>  <p>DANIEL ALEJANDRO RIVERA PINILLA C.C. No. 1.019.038.345 de Bogotá D.C.</p>
	<p align="center">SUPERVISOR/INTERVENTOR</p> <p>ANDREA MELISSA MORALES CANO C.C. No. 1.024.525.480 de Bogotá D.C. Alcaldesa Local de Barrios Unidos</p> 
<p>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.</p> <p>Así mismo, certifico el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.</p>	<p align="center">APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)</p> <p>FRANCISCO JAVIER GRANADOS GUTIERREZ C.C. No. 79.796.420 de Bogotá D.C.</p> 
	<p>Firma:</p>